

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN EN CAUSAS CIUDADANAS, CONSULTAS CIUDADANAS, COMPROMISOS DE GOBIERNO ABIERTO Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. - 2023

El actual Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024 "*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*", se plantea hacer realidad un Gobierno Abierto para Bogotá. Este compromiso se expresa en el propósito de gobierno: "*Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*". Para ello se impulsa Gobierno Abierto de Bogotá – GAB, como un modelo de gestión pública que se sustenta en la iniciativa Alianza para el Gobierno Abierto – AGA, como instrumento para mejorar el desempeño y la calidad de los gobiernos¹.

Así, el modelo de Gobierno Abierto de Bogotá se basa en los pilares de transparencia, colaboración, participación y servicio a la ciudadanía, a través de acciones coordinadas entre los sectores de la administración distrital con el fin de brindar mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas, el fomento de la inteligencia colectiva para la innovación pública y la ampliación del espectro de la participación con democracia directa, con apoyo en las TIC para involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial. (Directiva 005 de 2020)

La gerencia de este modelo se encuentra en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y participan en su coordinación las Secretarías de Gobierno, Planeación y el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, éstas últimas liderando los procesos de participación ciudadana y colaboración.

En el marco del Programa de Gobierno Abierto, la Secretaría de Planeación formuló el proyecto de inversión: *Modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos*, que tiene como objetivo definir e implementar lineamientos, herramientas y metodologías para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas y en la presupuestación participativa.

Este proyecto se formula en concordancia con el esquema del Gobierno Abierto, que a su vez se sustenta en la estrategia de *estado abierto* de la cual es partícipe el estado colombiano a través de sus disposiciones contenidas en las leyes 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, 1757 de 2015 Estatuto de la Participación Democrática y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). El proyecto recoge los fundamentos conceptuales de la gobernanza y tiene como principios los tres pilares de Gobierno Abierto, según se describe a continuación:

- **Transparencia:** un gobierno transparente proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado como responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas de la

administración ante la ciudadanía y un permanente control social.

- **Participación:** un gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas y facilita el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, las ideas y la experiencia de los ciudadanos, también promueve la creación de nuevos espacios de encuentro que favorezcan el protagonismo y la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- **Colaboración:** un gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos y demás agentes sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas nacionales y distritales. Ello supone la cooperación y el trabajo coordinado, no solo con la ciudadanía, sino también con las empresas, asociaciones y demás actores, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones y sus funcionarios de forma transversal.

Estrategias para la participación y colaboración ciudadana.

Tal y como lo señala la Directiva 005 de 2020, de la cual emanan las directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá, las Secretarías Distritales de Gobierno, de Planeación y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC están a cargo de brindar los lineamientos necesarios para la implementación de los pilares de participación y colaboración de Gobierno Abierto y de acompañar técnica y metodológicamente a las

entidades en el desarrollo de las acciones necesarias para promover la democracia participativa en la gestión pública de Bogotá de manera amplia, directa y colaborativa.

En este marco, la Oficina de Participación y Diálogo de ciudad plantea su estrategia de participación para las acciones de causas ciudadanas, consultas ciudadanas, y presupuestos participativos, en el marco del Plan de Acción del Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá para 2023, con las siguientes actividades:

Causas Ciudadanas:

Cuatro (4) jornadas de trabajo (1) trimestral con la ciudadanía, de manera directa y a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre esta estrategia.

Mecanismos y Herramientas digitales de interacción ciudadana.

Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de Gobierno Abierto: La convocatoria de todas las entidades a cualquier evento con la ciudadanía debe contar con mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad, con el fin de garantizar la participación directa de las personas y la respuesta institucional a sus propuestas, peticiones y preguntas. Para la vigencia

2023 se programan 10 mecanismos y herramientas digitales.

Mecanismos incluyentes y democráticos para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural.

Se programan 3 mecanismos incluyentes y democráticos para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural para 2023.

Espacios de rendición de cuentas realizados por la entidad en las que se aplicó el protocolo de rendición de cuentas.

Se programaron 4 mecanismos (1) por cada trimestre.

Acompañamiento y orientación en las estrategias de participación para los presupuestos participativos

Los presupuestos participativos, son un mecanismo de participación donde la ciudadanía decide cómo y en qué invertir los recursos de su localidad. Postulando unas iniciativas que deben cumplir con las metas de inversión propuestas por cada Alcaldía Local.

Las fases del presupuesto participativo son: Programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto. Uno de los beneficios de los Presupuestos Participativos es la generación de confianza que se busca crear entre el Estado y la ciudadanía, lazos de confianza en donde los ciudadanos entienden, comprenden y deciden en conjunto el uso de los recursos.

La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) durante la vigencia 2023, participará activamente orientando a la comunidad y asesorando a los diferentes líderes de los territorios para la formulación e inscripción de las iniciativas.

Objetivo General

Orientar a las comunidades que postularán las iniciativas relacionadas con los Proyectos Integrales de Proximidad en el marco de Presupuestos Participativos, para que dichas iniciativas cuenten con los votos necesarios para ser priorizadas.

Objetivo Específico

Acompañar a la ciudadanía para la inscripción de propuestas y la consecución de votos necesarios para que la iniciativa sea priorizada a nivel local.